

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 11 FEB 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LOURDES CORTES LAVADO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00022-00

Mediante auto del 26 de noviembre de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 15 de marzo de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

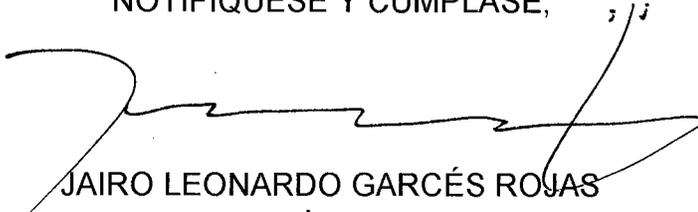
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia pruebas, fijada para el día 15 de marzo de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día 16 DE MAYO DE 2019 HORA: 2:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 09 12 FEB 2019


EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaría